



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado No. 11001020500020250087100

Que mediante providencia calendada dieciséis (16) de junio de dos mil veinticinco (2025)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **LEOPOLDO ENRIQUE MENDOZA SUAREZ Y OTROS** contra **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA Y OTRO, RESOLVIÓ**: “Se concede ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia la impugnación que **LEOPOLDO ENRIQUE MENDOZA SUÁREZ, JOSÉ SAÚL GUTIÉRREZ CASTRO, FRANCISCO DIAZGRANADOS IBÁÑEZ y ÓSCAR MANUEL GARZÓN MARTÍNEZ** instauran contra el fallo que esta Sala profirió el 13 de mayo de 2025, en el trámite de la acción de tutela que formuló contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA**, trámite al que se vinculó al **JUEZ OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO** de la misma ciudad y a las demás partes e intervenientes en el proceso con radicado n.º 13001310500820050007600. Para los fines pertinentes, envíese el expediente a la Sala de Casación Penal por medio de la Secretaría de esta Corporación.” Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **ORLANDO QUINTANA PUELLO** y a **TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES** en el asunto constitucional 13001 31 05 008 2005 0076 00 (01, 02) que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 17 de junio de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: El 17 de junio de 2025 a las 5:00 p.m.

ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA
Oficial Mayor
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL

Calle 12 n.º 7 - 65 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia

PBX: (601) 5622000 Ext.1128-1130-1136

notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

www.cortesuprema.gov.co

SCLTJPT-10 V.01